



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 84.-

REF.: El Memorándum N° 186, de fecha 08/03/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 08 de Marzo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 172, de fecha 03/03/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2023;
- El Memorándum N° 18, de fecha 08/03/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 186, de fecha 08/03/2023, de la Alcaldía.

**D E C R E T O :**

- 1º **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 2, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2023, por \$3.000.000.- (tres millones de pesos) de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.06.004 Gestión Interna	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$3.000.000.-	
215.22.06.999 Gestión Interna	Otros		\$3.000.000.-
<b>TOTAL.....</b>			<b>\$ 3.000.000.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

SSC/PTV/ssc.

Distribución:

0. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
1. Sra. Directora Subrogante Dirección de Control;
2. Sra. Directora Secplan;
3. Adquisiciones;
4. Alcaldía;
5. Secretaría Municipal;
6. Archivo Oficina de Partes.-



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 84.-

REF.: El Memorándum N° 186, de fecha 08/03/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 08 de Marzo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 172, de fecha 03/03/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2023;
- El Memorándum N° 18, de fecha 08/03/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 186, de fecha 08/03/2023, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

- 1º SE APRUEBA, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 2, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2023, por \$3.000.000.-(tres millones de pesos) de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.06.004 Gestión Interna	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$3.000.000.-	
215.22.06.999 Gestión Interna	Otros		\$3.000.000.-
<b>TOTAL.....</b>			<b>\$ 3.000.000.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SSC/PTV/ssc.  
Distribución:

0. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
1. Sra. Directora Subrogante Dirección de Control;
2. Sra. Directora Secplan;
3. Adquisiciones;
4. Alcaldía;
5. Secretaría Municipal;
6. Archivo Oficina de Partes.-

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 07 Marzo 2023.-

MEMORANDUM N° 18

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SR. ALCALDE  
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**

1.- Para solicitar a Ud., autorización para que se haga la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 2, del Sector Municipal, por \$3.000.000. -(tres millones de pesos), para poder cumplir con el Requerimiento N° 13, de fecha 08/03/2023, de la Alcaldía, para un servicio de mantención y reparación de impresoras, y quede un poco de presupuesto en la asignación Presupuestaria la que tiene actualmente \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos):

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$3.000.000.-	
215.22.06.999	Otros		\$3.000.000.-

*Sin otro particular, le saluda cordialmente.*



*SERGIO SOTO CRUZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS*

SSC/ssc.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde;
2. Archivo.-